

ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°3-2021 COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°		-	nión/Sesión inaria N°	03	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
Fecha	18-08-2021	Lugar	Videoconferencia		Hora Inicio Hora Término	15:05-17:40

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION	Asistencia	Justificación
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Justificó, participa dupla
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	Si	
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Justificó
Juan Carlos Muñoz Cárcamo	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Justificó
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Si	
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Justificó, participa dupla
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	Si	
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	SI (*)	
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	Si	Participa dupla
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Si	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular Sernapesca	No	Participa dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente Sernapesca	Si	
CF Horacio San Martín Reese	Titular Autoridad Marítima	Si	
Tte. 1° Alberto Moyano Castillo	Suplente Autoridad Marítima	No	Participa dupla
Paulina Barraza Barraza	Titular SSPA	Si	
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Si	

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Aurora Guerrero	SSPA
Valentina Palacios Farías	COLEGAS SpA.
Carolina Troncoso Rivera	COLEGAS SpA.
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS SpA.



TABLA DE REUNIÓN

TEMAS GENERALES.

- Bienvenida y aprobación de acta anterior
- Revisión de acuerdos sesión anterior
- Resolución de Contraloría
- Actualización de problemas de la pesquería.
- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

BIENVENIDA Y ACTA ANTERIOR

Siendo las 15:15 del 18 de agosto de 2021 y contando con el *quorum* requerido para sesionar, se dio inicio a la 3ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. La sesión fue presidida por la Presidenta Titular de este comité, Sra. Paulina Barraza, quien dio la bienvenida a los presentes y recordó el compromiso de realizar estas sesiones de forma ejecutiva, recalcando así la importancia de iniciar de forma puntual para el cumplimiento de los objetivos.

REVISIÓN DE ACUERDOS

El Sr. Claudio Vargas, en su calidad de Presidente Suplente, consultó a los asistentes la conformidad del acta anterior, la cual fue aprobada sin observaciones. Luego, expuso los acuerdos pactados en la sesión anterior y cumplidos a la fecha: 1) aprobación del acta anterior; 2) calendarización de sesiones del CM, con posibilidad de ajuste; 3) Gestiones de la SSPA para invitar a WCS a exponer sobre Recurso Huiro; 4) Gestiones de la SSPA para invitar al Sr. Mancilla de la Universidad de Magallanes para exposición realizada en el Congreso del Recurso Huiro; 5)Análisis y descripción de los problemas actualizados; 6)Realización de la presente sesión (3ª sesión ordinaria de comité). Todos los acuerdos suscritos fueron debidamente cumplidos.

Respecto al acuerdo N°3, se indicó que la WCS está disponible para realizar la presentación, no obstante, se requiere coordinar ya que están con trabajo en terreno. En relación al acuerdo N°4, se envió un correo al Sr. Mancilla, el cual a la fecha de esta sesión, no ha sido contestado.

Posteriormente, el Sr. Vargas presentó el calendario de sesiones propuesto para el año 2021, a fin de validarlo, programar las fechas y confirmar la asistencia de los miembros de este CM.



Calendario Sesiones Comité de Manejo 2021						
SESIÓN	MES	DIA				
1	Agosto	04				
2	Agosto	18				
3	Septiembre	01				
4	Septiembre	15				
5	Octubre	06				
6	Octubre	20				
7	Noviembre	3				
8	Noviembre	17				
9	Diciembre	1				
10	Diciembre	15				

Sobre esto último, se discutió respecto de la realización de las dos reuniones programadas para el mes de septiembre, entendiendo que por la fecha, muchas embarcaciones vienen de zona de pesca. Por su parte, el Sr. Sergio Durán manifestó que durante la sesión anterior el Sr. Ottman Navarro solicitó realizar la próxima sesión el día 08 de septiembre, lo cual fue aceptado por los demás miembros. Asimismo, la Sra. Barraza recordó que, si se debiesen modificar las fechas posteriores por algún motivo, se podrá conversar y crear la instancia de forma previa para acordar una nueva fecha para sesionar.

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA

El Sr. Claudio Vargas, realizó una presentación respecto de un dictamen emitido por la Contraloría General de la República, correspondiente a mayo del presente año, referente a la probidad en el ejercicio de las funciones públicas y las inhabilidades del art. 54 de la Ley 18.575, indicando el rol que deben cumplir, no sólo los funcionarios públicos, sino también todas aquellas personas que ejercen funciones públicas, como los representantes que participan en los Comités de Manejo.

Con respecto al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que resguardan el principio de probidad se detallan: a) Parentesco: con las autoridades y directivos del organismo hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente; b) Contratación: Quienes tengan garantías o contratos superiores a 200 UTM con el servicio respectivo; c) Juicios: Litigios pendientes con el servicio ya sea personalmente o en su calidad de parte de una sociedad. (Excepción: ejercicio de derechos propios o de familiares hasta 3 grados de consanguinidad); d) Sanción Penal: Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito; e) Inhabilidades sobrevinientes. Respecto a esto último se indica que se refiere a cuando ya se es parte de un servicio público o comité y se incurre en alguna inhabilidad o incompatibilidad. En ese caso se debe informar y presentar la renuncia. La excepción general es que se designe



posteriormente un directivo superior.

Sobre este documento, se reconoce que la SSPA está facultada para requerir a los representantes una declaración jurada en el sentido de no encontrarse afectos a las inhabilidades o incompatibilidades mencionadas, haciéndose responsables de la veracidad de ésta. El Sr. Claudio Vargas mencionó que hará llegar una notificación mediante carta, con un plazo de 10 días desde esa fecha para realizar la declaración simple, compartiendo en pantalla el formato del documento.

ACTUALIZACIÓN DE PROBLEMAS DE LA PESQUERÍA

El Sr. Sergio Durán, profesional de Colegas SpA, presentó en relación a las funciones y responsabilidades del Comité de Manejo, para luego comentar que tanto Chile como en otros países de la OCDE, se le llama Teoría de Marco Lógico, al proceso de elaboración de programas públicos. En este sentido, señaló que Plan de Manejo (PM) es un programa público y debiese estar desarrollado en la misma línea.

A modo de explicación, se expuso sobre la teoría del cambio a través de la cadena de resultados, dando cuenta de cómo los elementos van cambiando a consecuencia de los resultados. Existen varias etapas; propósito; necesidades/problemas; insumos/actividades; productos; resultados intermedios; resultados finales.

En el caso de las pesquerías, el Sr. Durán comentó que existen necesidades/problemas, en el ámbito de formulación y construcción de planes de manejo, lo que se define como análisis de situación. Luego, mencionó el propósito, el cual consiste en una declaración general de intenciones y a menudo se enfoca en el desarrollo sostenible de la pesquería. Este aspecto, ya ha sido definido por este comité, sin embargo, se sugiere revisar nuevamente. Una vez definido el propósito, se debieran crear propósitos más pequeños o metas, las cuales corresponden a una declaración aún más específica sobre lo que se quiere conseguir, para posteriormente tender al cumplimiento de los objetivos o planes de acción, considerando las medidas establecidas, reglas de decisión, reglas de monitoreo, entre otros aspectos.

En el caso particular de este comité, el Sr. Durán señaló que hay varios puntos ya desarrollados, los cuales deben ser revisados a fin de ser actualizados y mejorados. Algunos de estos puntos son; análisis de situación; propósito y algunas reglas e indicadores construidos para ciertas metas y tareas.

Posteriormente, se expusieron los problemas identificados precedentemente, categorizados en: biológicos, ecológico-ambiental, económico y sociales. Luego, se realizó una comparación y homologación de estos, para su actualización.

Finalmente y luego del trabajo de revisión, quedaron 21 problemas identificados y actualizados:

- 1. Sobreexplotación
- 2. Exceso de trampas caladas (falta de regulación de arte de pesca)
- 3. No se sabe el esfuerzo (cuántas trampas hay en el fondo)
- 4. Precio (valor bajo: por temporada muy larga y por competencia entre las zonas; rendimiento bajo: inicio temporada-centolla flaca
- 5. Desembarque (trámite muy largo afectando a algunas zonas)
- 6. Periodo de extracción muy largo
- 7. Pérdida de empresas de transporte



- 8. Tripulación
- 9. Amenaza industrial a la sustentabilidad del recurso
- 10. Disponibilidad de motoristas
- 11. Precio de la carnada
- 12. Manejo de residuos
- 13. Disposición de residuos
- 14. Ilegalidad de artes de pesca
- 15. Ilegalidad post captura (ventas)
- 16. Información del estado del recurso en la región
- 17. Asimetría de incentivos económicos entre zonas geográficas (Ley Navarino)
- 18. Estudios
- 19. Ley Navarino (pesca al norte del estrecho y se hace pasar por el sur)
- 20. Costos de la actividad
- 21. Estimación de biomasa real o evaluación de stock

Durante este trabajo, se consultó al Sr. Germán Aguilar la razón por la cual los llamados "súper pescadores" son un problema para la sustentabilidad del recurso, a lo que él respondió que estas personas no se encuentran registradas y realizan pesca de forma ilegal. La Sra. Aurora Guerrero, aclaró que los súper pescadores son aquellas personas que sí tienen inscritos los recursos, pero que blanquean el recurso a aquellos que no están inscritos, lo que distorsiona los indicadores de la pesquería y oculta una actividad ilegal. Por su parte, la Sra. Paulina Barraza explicó que el blanqueo de pesca ocurre cuando, operaciones que no cuentan con código de extracción del recurso, lo extraen de igual manera (pesca ilegal).

Al respecto, el Sr. Iván Navarro comentó que lo mencionado anteriormente es sólo una parte del problema, ya que hay barcos legalmente inscritos, pero no navegan con los armadores abordo y su gente vende pesca afuera. En este sentido señaló lo siguiente: "también cuando un armador debe plata a una pesquera o a un transportista, para no ser pillado, vende la pesca a otro armador y la limpia. Siempre se limpia, ya sea para robar recurso o para evadir la responsabilidad que asumieron como negociación".

Luego de esta discusión, se comentó entre los miembros que es fundamental abordar este problema y encontrar su origen, el cual es transversal en todos los CM.

Por su parte, la Sra. Aurora Guerrero mencionó que una posible solución a este problema, es la instalación de cámaras a bordo, lo cual dificultaría las malas prácticas. Al respecto, el Sr. Navarro respondió que esta acción supone un gasto innecesario, agregando que, tanto él como las personas que representa, están en desacuerdo con esta idea.

Luego de esto, el Sr. Sergio Durán recordó que el CM debe focalizar su trabajo en la construcción del documento de Plan de Manejo, por lo que instó a los miembros a establecer una fecha para contar con un borrador en el corto plazo. Junto con esto, solicitó avanzar en el análisis de las problemáticas levantadas, a fin de contar con un análisis de estas para la próxima sesión de comité. También, el Sr. Durán aclaró que hay problemas identificados pero que aún no están definidos, lo cual determinará el conjunto de acciones y/o planes de acción que se deben elaborar para resolver dichos problemas.



VARIOS

a) La Sra. Paulina Barraza se refirió a las notificaciones que se están realizando a las plantas en Tierra del Fuego, indicando que todo desembarque que se compruebe que fue obtenido fuera del área definida para efectos del beneficio Ley Navarino, no será considerado en pago.

Al respecto, se indicó que el Sernapesca ya cuenta con registros de embarcaciones que operaron en zonas no habilitadas. También, se comentó que en años anteriores, se han recibido solicitudes de apoyo por parte de algunos armadores que indican que las plantas cobran porcentaje, agregando que, muchas veces se exigen prendas, razón por la cual algunos pescadores han perdido sus embarcaciones. Sobre esto, el Sr. Juan Reyes comentó que el Servicio tiene problemas para fiscalizar, y que personalmente ha recibido información sobre desembarques en otras zonas, lo que afecta directamente su actividad. En este sentido, se comentó que es fundamental fortalecer los aspectos de fiscalización.

Por su parte, el Sr. Horacio San Martín se refirió al trabajo conjunto que realiza la Gobernación Marítima con el Sernapesca en cuanto a fiscalización y control, agregando que, permanentemente se retroalimentan de la información de los propios pescadores. Además, mencionó que actualmente existe un déficit presupuestario, por lo que es necesario priorizar algunas áreas de trabajo.

Asimismo, el Sr. Nicolás Vega, profesional del Sernapesca, comentó en relación a los problemas de fiscalización que tiene el Servicio, aludiendo que no todas las embarcaciones que se acogen a la Ley Navarino cuentan con posicionador satelital, lo que dificulta la identificación de la embarcación y su lugar de operación. En este sentido, recalcó la importancia del trabajo conjunto con la Autoridad Marítima, principalmente por la falta de medios para llegar a las zonas de pesca por parte del Servicio. Respecto de la Ley Navarino, el Sr. Vega señaló que se desconoce qué embarcaciones se acogerán a ella hasta que reciben el informe de solicitud de planta.

El Sr. Jorge Oyarzún sugirió que el Servicio debería reunirse con las plantas de Porvenir para discutir al respecto. También, considera que el Sernapesca debería contar con un registro de las embarcaciones mayores a 11 metros que van a operar en zona sujeta a Ley Navarino, sin necesidad de contar con posicionador satelital. Manifestó no estar de acuerdo con la instalación de estos dispositivos, debido al alto costo que esto implica, lo que se suma a otros problemas actuales del sector pesquero. Sobre esto último, el Sr. Nicolás Vega aclaró que la instalación de posicionador satelital también tiene otras ventajas, tanto para el armador como para la planta, ya que con ello podrían verificar el punto de ubicación en el cual operaron, lo que facilitaría el proceso de pesca.

a) El Sr. Claudio Vargas notificó la muerte de una ballena jorobada el día 09 de agosto del presente año, a causa de un enredo con un arte de pesca legal, lo cual es un tema importante de destacar debido a la posibilidad de interacción de la pesquería con mamíferos marinos, los cuales se encuentran protegidos por Ley.

Siendo las 17:40 horas, se concluye sesión.

ACUERDOS

1. Acta anterior se da por aprobada sin observaciones.



- 2. Se aprueban las fechas propuestas en el calendario de sesiones del CM.
- 3. Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria de comité el miércoles 8 de septiembre 2021, la cual será la única en septiembre, en horario de 15 a 18 h.
- 4. Colegas SpA revisará la identificación y clasificación de problemas que se presentarán a discusión en la próxima sesión.

Claudio Vargas Vargas.

Presidente Suplente Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena



REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL







